



CODIGO DE VERIFICACIÓN 2vtFY62vxn

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL SAN ANTONIO-LOS PINOS DE LOS MUNICIPIOS DE SALENTO Y CIRCASIA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 801002561-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARMENIA
DOMICILIO : CIRCASIA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500184
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 24 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 13 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 390,613,969.00
GRUPO NIIF : 4.- GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 14 NRO. 5-51 PISO 2 CIRCASIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 63190 - CIRCASIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7585352
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO : asuasap@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 14 NRO. 5-51 PISO 2 CIRCASIA
MUNICIPIO : 63190 - CIRCASIA
TELÉFONO 1 : 7585352
CORREO ELECTRÓNICO : asuasap@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : E3600 - CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 14 DE FEBRERO DE 1997 DE LA ARMENIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 227 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 24 DE FEBRERO DE 1997, SE INSCRIBE : SE INSCRIBE LA ENTIDAD DENOMINADA ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO RURAL SAN ANTONIO LOS PINOS MUNICIPIO DE CIRCASIA DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURÍDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1991 BAJO EL NÚMERO 0000000000000000234 OTORGADA POR ARMENIA

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO RURAL SAN ANTONIO LOS PINOS MUNICIPIO DE CIRCASIA DEPARTAMENTO DEL QUINDIO



CODIGO DE VERIFICACIÓN 2vFY62vxn

2) ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO RURAL SAN ANTONIO-LOS PINOS
Actual.) ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL SAN ANTONIO-LOS PINOS DE LOS MUNICIPIOS DE SALENTO Y CIRCASIA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 27 DE MAYO DE 2000 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2870 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE JUNIO DE 2000, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO RURAL SAN ANTONIO LOS PINOS MUNICIPIO DE CIRCASIA DEPARTAMENTO DEL QUINDIO POR ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO RURAL SAN ANTONIO-LOS PINOS

POR ACTA NÚMERO 23 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2013 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14416 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE MARZO DE 2014, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO RURAL SAN ANTONIO-LOS PINOS POR ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL SAN ANTONIO-LOS PINOS DE LOS MUNICIPIOS DE SALENTO Y CIRCASIA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-23	20131026	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL	ARMENIA RE01-14416	20140311
DOC.PRIV.	20180426	EL COMERCIANTE O INSCRITO	CIRCASIA	RE01-22739	20180426

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 11 DE MARZO DE 2113

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: EL OBJETO DE LA ASOCIACIÓN ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO. POR LO TANTO EN DESARROLLO DE DICHO OBJETO LE CORRESPONDE PLANEAR, PROGRAMAR, ORDENAR, EJECUTAR, OPERAR, ADMINISTRAR, SUPERVISAR, CONTROLAR Y EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL LOGRO DE SU PROPÓSITO, EN PROCURA DEL SERVICIO COMUNITARIO, DE MANERA TAL QUE ESTE SE CUMPLA CON EFICIENCIA, EFICACIA, PREVALENCIA DEL INTERÉS COLECTIVO, PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE, PROPENDIENDO POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL PERMANENTE MEJORAMIENTO.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 17 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22326 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA ADMINISTRADORA	ANGEL NIETO EDUARDO	CC 7,534,446

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 17 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22326 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA ADMINISTRADORA	SOTO ARBOLEDA ALVARO	CC 4,356,670

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 17 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22326 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA ADMINISTRADORA	MONTOYA JARAMILLO DORA	CC 31,248,605



CODIGO DE VERIFICACION 2vIFy62vxn

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 17 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22326 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA ADMINISTRADORA	RIOS BOTERO LUIS GUILLERMO	CC 3,434,130

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 17 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22326 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA ADMINISTRADORA	ZABALA GOMEZ SANDRA YANETH	CC 1,017,163,407

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 17 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22326 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA ADMINISTRADORA	PIZZA VARGAS CARLOS	CC 14,235,958

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 112 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE JUNTA ADMINISTRADORA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22329 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ANGEL NIETO EDUARDO	CC 7,534,446

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 112 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE JUNTA ADMINISTRADORA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22329 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	ZABALA GOMEZ SANDRA YANETH	CC 1,017,163,407

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

AUTORIDADES: SON AUTORIDADES DE LA ASOCIACIÓN, EN ORDEN DE RANGO: 1. LA ASAMBLEA GENERAL. 2. LA JUNTA ADMINISTRADORA. 3. EL ADMINISTRADOR, SI SE LLEGARE A NOMBRAR EN EL FUTURO.

DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA: FUNCIONES. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA: 1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL, EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL, DE LA ASOCIACIÓN Y CONSTITUIR APODERADO PARA ESTOS ÚLTIMOS EFECTOS CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA. 2. EJERCER LA PERSONERÍA DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS, ACTUANDO EN SU NOMBRE EN TODOS LOS ACTOS INHERENTES A SU ACTIVIDAD. PARA TAL EFECTO, SUSCRIBIRÁ TODOS LOS CONTRATOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE DEBA CELEBRAR LA ASOCIACIÓN, DIRIGIRÁ LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA, ASUMIRÁ LA VOCERÍA SOCIAL Y OFICIAL DE LA ENTIDAD, VIGILARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES A CARGO DE LOS DISTINTOS MIEMBROS DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LOS FUNCIONARIOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LABOREN AL SERVICIO DE LA ENTIDAD ANTE QUIENES FUNGIRÁ COMO JEFE DE PERSONAL; SERÁ DE SU CARGO, INSTRUIR LAS INVESTIGACIONES QUE DEBAN ADELANTARSE CONTRA LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA JUNTA, FUNCIONARIOS DE LA ASOCIACIÓN Y USUARIOS EN GENERAL POR VIOLACIÓN DE LAS DISPOSICIONES QUE CONFORMAN EL RÉGIMEN LEGAL DEL SERVICIO, DE LOS PRESENTES ESTATUTOS Y PROPONDRÁ LAS SANCIONES A IMPONER. 3. ORDENAR EL GASTO CUANDO ÉSTE NO SUPERE EL TOPE A PARTIR DEL CUAL DEBE SER AUTORIZADO POR LA JUNTA ADMINISTRADORA (ART. 40 NO 18). 4. SUSCRIBIR CON EL SECRETARIO LAS ACTAS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DESPUÉS DE HABER SIDO APROBADA POR ÉSTA. 5. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA JUNTA ADMINISTRADORA. 6. ORIENTAR Y



CODIGO DE VERIFICACIÓN 2viFY62vxn

SUSCRIBIR LA CORRESPONDENCIA A LA ENTIDAD, SALVO LA QUE CORRESPONDA A LA TESORERÍA Y LA SECRETARÍA. 7. AUTORIZAR EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD. 8. EXPEDIR Y SUSCRIBIR LAS CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES QUE DEBA DAR LA ENTIDAD INCLUIDAS LAS DE SECRETARÍA Y TESORERÍA, LAS CUALES SUSCRIBIRÁ CONJUNTAMENTE CON LOS TITULARES DE ESTOS CARGOS. 9. SERVIR DE ENLACE Y MEDIO DE COMUNICACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN Y LA ENTIDAD OFICIAL ENCARGADA DE LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 10. SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE PAGOS CON LOS USUARIOS MOROSOS. 11. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA Y VERIFICAR LAS VOTACIONES CUANDO NO HUBIERE CONSENSO. 12. REVISAR PERIÓDICAMENTE, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD PARA LO CUAL PODRÁ SOLICITAR A LA TESORERÍA LOS INFORMES QUE ESTIME NECESARIO. 13. ORDENAR Y AUTORIZAR EL MANEJO REGULAR DE LOS BIENES DE LA ASOCIACIÓN. 14. NOTIFICAR A LOS USUARIOS Y A LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD LAS DECISIONES QUE SE ADOPTEN Y QUE A ELLOS CONCIERNAN. 15. ESTABLECER COMUNICACIÓN EXPEDITA CON LOS USUARIOS, A FIN DE RECIBIR LAS SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES ALUSIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE ESTOS DESEEN FORMULAR, Y HACERLE LLEGAR LA INFORMACIÓN QUE DESEA DIFUNDIR. 16. DELEGAR EN EL VICEPRESIDENTE LAS FUNCIONES QUE LA JUNTA ADMINISTRADORA LE AUTORICE. ESTA DELEGACIÓN DEBERÁ SER EXPRESA, ESCRITA Y CLARAMENTE DETERMINADA EN SUS ALCANCES Y DURACIÓN, DE TODO LO CUAL SE HARÁ DETALLADA MENCIÓN EN EL ACTA. 17. DIRIGIR Y COORDINAR LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO, PROGRAMAS DE INVERSIÓN, REGIMEN TARIFARIO, REGLAMENTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN E INFORMES DE GESTIÓN Y PROGRAMAS DE ENDEUDAMIENTO. 18. LAS DEMÁS QUE SEAN INHERENTES A SU FUNCIÓN DE AUTORIDAD EJECUTIVA DE LA ASOCIACIÓN.

DEL VICEPRESIDENTE: REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN CASOS DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DEBIDAMENTE ACREDITADA.

CERTIFICA

PATRIMONIO: SERA PATRIMONIO DE LA ASOCIACION, MIENTRAS ELLA PERMANEZCA Y CON EL UNICO FIN DE CUMPLIR SU OBJETO, TODA LA INFRAESTRUCTURA QUE EN LA ACTUALIDAD EXISTE PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS Y QUE CONFORMA EL ACUEDUCTO REGIONAL "SAN ANTONIO LOS PINOS", CONSTRUIDO CON APORTES DEL GOBIERNO NACIONAL A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, REGIONAL QUINDIO, DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL Y DE LOS MUNICIPIOS DE SALENTO Y CIRCASIA, ASI COMO DE LOS PROPIOS USUARIOS.

QUE BAJO EL NÚMERO 22739 DEL LIBRO 51 DE REGISTRO, EL DÍA 26 DEL MES 04 DEL AÑO 2018, SE INSCRIBIÓ DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL, EL SEÑOR ANGEL NIETO EDUARDO ACTUÓ EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL SAN ANTONIO-LOS PINOS DE LOS MUNICIPIOS DE SALENTO Y CIRCASIA, CAMBIO SU ACTIVIDAD ECONÓMICA 9499 QUE EN ADELANTE SEGUIRÁ DESTINANDOSE A LA ESTIPULADA EN EL CÓDIGO CIU 3600.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURÍDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCIÓN, POR LO TANTO DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURÍDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARÁ COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACIÓN, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL, SE TRAMITARÁ CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SI)



CODIGO DE VERIFICACIÓN 2vtFY62vxm

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 2vtFY62vxm

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***